



Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220180091700

De acuerdo con la anterior solicitud y visto el informe de títulos, se **ORDENA** que por secretaría se realice la entrega a favor de la parte demandante CARLOS ALBERTO MACHADO GÓMEZ, por sí mismo o a través de su apoderado si estuviere facultado, de los dineros representados en los títulos de depósito judicial que se encuentran a disposición del proceso, por cuenta de las costas procesales.

Previa entrega de dineros, secretaria prevéngase sobre la vigencia de remanentes por embargos del crédito y/o embargos con prelación. Déjense las constancias de rigor.

Cumplido lo anterior, se resolverá sobre la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d5061571812c797771f746a1bf78a9322599c2039431d9c6b58850cd57e7f1**

Documento generado en 28/01/2022 12:23:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>